

CIRCULAR EXTERNA No. 000003

(19 DE MARZO DE 2020)

PARA: CONTRIBUYENTES Y CIUDADANIA EN GENERAL

ASUNTO: NOTIFICACION ELECTRONICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS, EXPEDIDOS POR LA DIRECCIÓN DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 000000067 del 19 de marzo de 2020, por la cual se reglamenta el proceso de notificación electrónica de los actos proferidos por la Administración Tributaria del Departamento de Boyacá. La Dirección de Recaudo y Fiscalización de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Boyacá, se permite informar que dentro de las políticas de mejoramiento continuo y con el fin de proporcionar a los contribuyentes y a la ciudadanía en general herramientas que permitan mejorar la calidad de los trámites que se realizan ante esta dependencia y de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 563, 564, 565 y 566-1 del Estatuto Tributario, la Ley 1437 de 2011, y en especial los Artículos 56 y 360 del Estatuto de Rentas de Boyacá, se informa que a partir del 19 de marzo de 2020, se implementa en esta Dirección el sistema de notificación electrónica de actos administrativos; para todos los casos.

De esta forma, los actos administrativos generados por la Dirección de Recaudo y Fiscalización serán enviados a través de los emails institucionales para notificación correspondiente, a la última dirección electrónica informada por el contribuyente, responsable, declarante, entidad recaudadora, usuario y ciudadanía en general, la cual deberá ser aportada como condición para cualquier trámite administrativo.

Cordialmente,



CÉSAR ANTONIO PÉREZ NARANJO
Director Recaudo y Fiscalización
Gobernación de Boyacá



Revisó: Juan Manuel Cely



Proyectó: Henry Ayala